

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 1072

COMISIONES DE CULTURA Y DE TURISMO

Impreso el día 27 de septiembre de 2006

Término del artículo 113: 6 de octubre de 2006

SUMARIO: Fiestas Patronales en Honor a San Roque celebradas anualmente del 13 al 18 de agosto en Villa de Soto, provincia de Córdoba. Declaración de interés de la Honorable Cámara Heredia. (1.957-D.-2006.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y de Turismo han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Heredia, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara las Fiestas Patronales en Honor a San Roque, a realizarse del 13 al 18 de agosto de cada año en Villa de Soto, provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 12 de septiembre de 2006.

Jorge E. Coscia. – Eduardo A. Arnold. – Leonardo A. Gorbacz. – Luciano R. Fabris. – Nélida M. Mansur. – Carlos J. Cecco. – Silvia B. Lemos. – Ana Berraute. – Oscar J. Di Landro. – Josefina Abdala. – Elda S. Agüero. – Rosana A. Bertone. – Irene M. Bösch de Sartori. – Nora A. Chiacchio. – Eduardo De Bernardi. – Margarita Ferrá de Bartol. – Lucía Garín de Tula. – Arturo M. Heredia. – Luis A. Ilarregui. – Roddy E. Ingram. – Eusebia A. Jerez. – Oscar S. Lamberto. – José E. Lauritto. – Antonio Lovaglio Saravia. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Ana María C. Monayar. – Olinda Montenegro. – Norma E. Morandini. – Osvaldo M. Nemirovski. – Stella M. Peso. – Elsa S. Quiroz. – Juan A. Salim. – Hugo G. Storero. – Rosa E. Tulio. – José R. Uñac. – Mariano F. West. – Pablo G. Zancada.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara las Fiestas Patronales en Honor a San Roque que se celebran del 13 al 18 de agosto de cada año en Villa de Soto, provincia de Córdoba, por su gran aporte cultural y turístico.

Arturo M. Heredia.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y de Turismo al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Heredia, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara las Fiestas Patronales en Honor a San Roque, a realizarse del 13 al 18 de agosto de cada año en Villa de Soto, provincia de Córdoba, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Jorge E. Coscia.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 18 de agosto es una fecha especial para la comunidad soteña y zona aledañas, dado que ese día se respira aire de solemnidad, fiesta y fe por las calles de Villa de Soto.

Del 13 al 18 de agosto se celebran las Fiestas Patronales en Honor a San Roque.

Según la tradición, estas festividades surgen luego de que una cruel peste azotó a Villa de Soto, en

la cual invocaron a San Roque, quien concedió el favor de librar al pueblo de las enfermedades que lo aquejaban.

En agradecimiento cada 18 se celebra una procesión que año a año creció hasta convertirse en una de las fiestas religiosas más importantes del país.

Durante nueve días toda la comunidad trabaja en los preparativos del evento, asistiendo a los rosarios de aurora y de la novena. Además comienza en esos días el armado de una feria con carpas de comidas, ropa y diversos artículos.

El día de la procesión peregrinos venidos de todo el país se unen a una comunidad en una emocionante manifestación de fe que reúne a cerca de 100.000 personas.

La importancia de las fiestas patronales trasciende lo religioso convirtiéndose en un fenómeno social digno de ser reconocido.

Por las razones arriba expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente iniciativa.

Arturo M. Heredia.